



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Disponer la realización un acto homenaje al Brigadier General Estanislao López el día 26 de agosto, aniversario del Estatuto Provisorio de 1819, primera Constitución de la Provincia de Santa Fe, de autoría y firmado por él.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia para llevar a cabo las acciones que considere pertinentes a los fines de dar cumplimiento el Art. 1 de la presente y de homenajear la figura del Brigadier General Don Estanislao López.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de los Arts. 1 y 2 de la presente.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la coordinación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 26 de agosto del presente se cumplen 203 años de la publicación del Estatuto Provisorio de 1819, primera Constitución de la Provincia de Santa Fe. El mismo se considera de autoría del propio López, y lleva su firma como sello de un legado permanente de la obra política e institucional del más grande caudillo de nuestra historia provincial.

Siempre nos parece importante volver a poner la figura del Brigadier López, pero más aún lo es destacar este hecho histórico fundamental en un momento en el que nuestra Provincia intenta volver a discutir la tan necesaria reforma constitucional.

En el período que va desde el 25 de mayo de 1810 hasta la primera Constitución de 1853, en lo que hoy conocemos como la Argentina los caudillos cumplieron un rol fundamental. En efecto, no sólo representaron aquél primer debate patrio acerca de la organización política del país, que enfrentaría durante mucho tiempo a federales y unitarios; sino que también constituyeron un factor de unidad esencial en un territorio y una población que aún se encontraban disgregadas.

Sin lugar a dudas el Brigadier General Don Estanislao López ha sido el gran caudillo santafesino, y a él la Provincia de Santa Fe debe su más profunda identidad. Desde la denominación de Invencible que porta en su estandarte, por haber conservado dicha condición en batalla bajo la conducción de López, hasta la tradición institucional y constitucionalista, que se funda en 1819 con la aprobación del Estatuto Provincial, uno de los primeros antecedentes constitucionalistas en la Argentina. También, como gobernador, rectificó y avanzó fronteras, y alentó la agricultura y la ganadería. Además, la figura de López evoca a la del gobernante institucional, habiendo inspirado 23 pactos y tratados, entre ellos el de Benegas, el de Pilar, el del Cuadrilátero y el Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

En relación a este último y a la dimensión de López a nivel nacional, el Brigadier es reconocido como el Patriarca de la Federación, al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

haber sido uno de los máximos defensores en palabra y acción del federalismo como forma política de gobierno. También es reconocido su aprecio y su relación con el General José de San Martín, y por haber reclamado a la Nación por la soberanía sobre las Islas Malvinas apenas producido su ocupamiento por parte de los ingleses.

Sirvan estos antecedentes como ejemplos de una vasta tarea política que trazó la fisionomía de nuestra Provincia y que también contribuyó a la formación de la nueva Nación en gestación.

Todos estos argumentos justifican la necesidad de rendir homenaje a López. Si bien hay muchas fechas que podrían escogerse, la de la publicación del Estatuto Provisorio nos parece atinada, en primer lugar, para dar difusión a un hecho por muchos desconocido: se trata de la primer Constitución federal de la historia del país. Pero, por otro lado, en el marco del debate por la reforma constitucional debemos dejar que López nos ilumine con su sabiduría y su legado. Sirva también para acercar la ciudadanía a este debate y su importancia. En definitiva, sea ocasión para honrar al Brigadier y recuperar lo que nos ha dejado para afrontar los tiempos que hoy nos tocan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

